



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2017-DIGA

Callao, enero 25, 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 0141777 de Doña **NERY LUZ MENDOZA GARCIA**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, en el grupo ocupacional STE asignada a la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue **SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO** de familiar directo.

CONSIDERANDO:

Que, los servidores de nuestra Universidad tienen derecho a percibir subsidio por gastos de Sepelio al dejar de existir algún familiar directo, estando a lo solicitado y amparado en el Art. 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo la solicitante es hija de **TEÓFILO MENDOZA PALOMINO**, quien falleciera el 10.08.2016, para tal efecto adjunta Acta de Defunción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y Recibo de Caja N° 048453 con RUC 20143117422 de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho, y partida de Nacimiento de la recurrente;

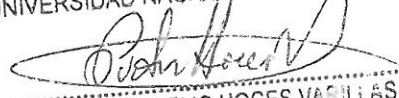
Que, de acuerdo al Informe N° 765-2016-UNAC/ORH de fecha 11-11-2016, Informe N° 924-2016-ORH del 19-12-2016, Informe Legal N° 939-2016-OAJ del 06.12.2016, Informe N° 2292-2016-UPEP/OPLA del 22-11-2016, Oficio N° 1810-2016-OPLA del 24-11-2016, y en uso de las facultades que confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **NERY LUZ MENDOZA GARCIA**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO** de familiar directo, equivalente a S/. 293.02 (Doscientos Noventa y tres con 02/100 Soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN